

EL PAPEL DE LOS SINDICATOS EN LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA (1936-1983)¹

The Role of Trade Unions in Spanish Education (1936-1983)

Carlos SÁNCHEZ MUÑOZ
Universidad de Almería
Correo-e: cs864@ual.es

Recepción: 25 de julio de 2021

Envío a informantes: 12 de septiembre de 2021

Aceptación definitiva: 23 de abril de 2022

RESUMEN: En este artículo se realiza un estudio acerca de la situación educativa en España desde el final de la Guerra Civil hasta la transición a la democracia en los años ochenta. Para ello, se comienza con la contextualización de la situación educativa y las normativas y valores que seguía durante la dictadura franquista partiendo de los pilares fundamentales en ella: Franco, Iglesia y Estado. Tras esta primera toma de contacto con la educación en esta etapa del siglo XX se realiza un estudio acerca de las asociaciones de enseñantes y su evolución, desde los sindicatos impuestos por el franquismo hasta la libre asociación en el proceso democratizador. Concluye este artículo con el papel de la Organización Sindical en los estudios clave para la industrialización del país, los de Formación Profesional, a modo de análisis sobre el papel de los sindicatos en la educación española.

PALABRAS CLAVE: educación; sindicatos; franquismo; Transición; Formación Profesional.

ABSTRACT: This article studies the educational situation in Spain from the end of the Civil War until the transition to democracy in the 1980s. To do so, it begins

¹ Este trabajo se ha realizado en el ámbito del Grupo de Investigación «Estudios del Tiempo Presente» (PAI HUM-756) y del Centro de Investigación «Comunicación y Sociedad» de la Universidad de Almería CySoc y forma parte del proyecto I+D «Políticas sociales e instituciones locales en el tardofranquismo y la Transición. La lucha por la democracia en municipios de Andalucía (1963-1986)», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Ref.: HAR2017- 83744-C3-3-P).

with a contextualisation of the educational situation and the regulations and values followed during the Franco dictatorship, starting with the fundamental pillars of the dictatorship: Franco, Church and State. After this first contact with what education was like at this stage of the 20th century, a study is made of teachers' associations and their evolution from the trade unions imposed by Franco's regime to free association in the democratisation process. This article concludes with the role of the Trade Union Organisation in the key studies for the industrialisation of the country, Vocational Training, as a way of analysing the role of the trade unions in Spanish education.

KEYWORDS: education; trade unions; Francoism; Transition; Professional Formation.

1. La Educación en España de 1936 a 1975

LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA acaecida entre 1936-39 supuso la llegada al poder de los franquistas, una situación que modificó por completo el contexto español y sus instituciones. La ruptura con el ideario que había mantenido la República provocó la desaparición de los organismos que lo seguían, así como la creación de nuevos que cumplieran las directrices y estructuras organizativas correspondientes al sistema dictatorial que se había convertido en la forma de gobierno.

El ámbito educativo y sus instituciones se vieron afectados por una ruptura ideológica de amplias magnitudes para sumirse en un nuevo ideario político determinado por la figura de Franco, la Iglesia y el Estado, afianzados como los tres pilares básicos del sistema franquista. Esta sustitución, que tendría consecuencias nefastas, se vio representada en el cambio de denominación del ministerio, de Instrucción Pública republicano a Educación Nacional². Los esfuerzos de la institución educativa franquista estuvieron agrupados dentro de dos propósitos clave: la politización del sistema educativo, según la ideología de la derecha tradicional, y el peso de la religión católica. El primer objetivo fue llevado a cabo a través de la utilización de las lecciones de historia sobre la nobleza y fuerza de España³ y el segundo, promoviendo la obediencia ciega a las máximas católicas al dotar de una posición privilegiada a la Iglesia como institución encargada de desarrollar y controlar el sistema educativo, incluyendo en esto como norma base la segregación de sexos.

La educación durante el franquismo estuvo definida, como ya adelantábamos, en el asentamiento y perpetuación de un modelo único aceptado; un modelo que se denominó «nacional-católico» y que, en su propio nombre, daba

² GROVES, Tamar: *Teachers and the struggle for democracy in Spain, 1970-1985*, Macmillan, 2014.

³ Algunos ejemplos de las lecciones históricas podemos encontrarlos en los Cuestionarios de Enseñanza Primaria recogidos en el texto NAVARRO SALADRINAS, Ramón: «El franquismo, la Escuela y el Maestro (1936-1975)», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 8 (1989), pp. 167-180.

muestra de la fuerza de la religión, entendida como un sistema de sacrificios y moral autoimpuesta que se hacía patente por un sistema de castigos y premios⁴, y de la importancia del Estado. Sin embargo, aunque la educación supone un factor clave en la conservación de los valores del Estado y, por tanto, es utilizada como herramienta para ello, el franquismo no la dotó de las herramientas y recursos económicos necesarios para su desarrollo. Además de esto, la dura represión y depuración del personal docente provocaron un condicionamiento en los contenidos y servicios de educación pública. A esto se sumó el descenso del número de alumnos en estas; solo las escuelas religiosas se vieron beneficiadas por esta situación con un aumento de entidades, servicios y el crecimiento exponencial del alumnado⁵.

Todas estas cualidades de la educación durante el franquismo estaban recogidas en la Ley de Educación Primaria de 1945⁶, aunque esta, como es de imaginar, solo regulara las enseñanzas homólogas a su nombre y siendo en ella donde quedaban de manifiesto los dogmas de la dictadura franquista de los que ya hablábamos: Franco, Iglesia y Estado. Tras esta legislación, no fue hasta 1950 cuando se pusieron en marcha modificaciones dentro de la política educativa; unas modificaciones que fueron de la mano del nombramiento del ministro Joaquín Ruiz-Giménez, cuyas actividades pretendieron variar la situación educativa presente desde el final del conflicto bélico y unir la realidad educativa con la economía y el desarrollo del país. Una vez más, la falta de medios económicos marcó el rumbo de estas acciones que quedaron relegadas a pequeñas variaciones entre las que se debe destacar la reducción de la retórica nacionalista frente al fortalecimiento de los elementos religiosos⁷.

Desde el punto de vista contextual, en la década de los cincuenta, España comenzaba su tan necesaria industrialización. Un hecho que tuvo su impacto dentro de las instituciones educativas y sus estructuras al ser esencial que estas dieran respuesta a las necesidades de formación para el empleo que surgían al efecto. Los cambios de temática y rumbo resultantes en el ámbito de la educación estuvieron relacionados con el cambio en la ideología al aumentar la presencia de los tecnócratas en el Gobierno, muchos de ellos pertenecientes a la prelatura apostólica del Opus Dei⁸. Estos cambios apostaron por la formación como factor clave en el desarrollo de la economía española que, al igual que ocurriera con el cambio de régimen, del republicano al dictatorial, se vio reflejado en la sustitución de la denominación del ministerio encargado de la educación, de Ministerio de Educación Nacional a Ministerio de Educación y Ciencia. Un hecho que tuvo lugar en

⁴ BENEJAM ARGUIMBAU, Pilar: «Las Escuelas Normales en tiempo de la Transición», *Historia de la Educación, Revista Interuniversitaria*, 21 (2002), p. 82.

⁵ GROVES, Tamar: *Teachers and the struggle...*, *op. cit.*, p. 43.

⁶ «Ley de Educación Primaria de 1945», *BOE*, n.º 199, 18-07-1945, pp. 385-416.

⁷ CAPITÁN DÍAZ, Alfonso: *La Educación en la España Contemporánea*, Barcelona, Ariel, 2000, p. 266.

⁸ MORGENSTERN DE FINKEL, Sara: «Transición política, práctica educativa y formación del profesorado», *Revista de Educación*, 284 (1987), pp. 77-88.

1966 y que fue el germen inicial de las evoluciones y reformas que llevó a cabo el ministro Manuel Lora Tamayo⁹.

Siguiendo con la línea cronológica, la década de los sesenta supuso el inicio de ciertas modificaciones de índole aperturista que se recogieron en el plan de estabilización económica¹⁰. La represión, que había afectado al personal docente desde el principio de la dictadura, había descendido ligeramente, lo que permitió la aparición de algunas opciones diferentes, aunque, eso sí, siempre dentro de la educación privada. Generalmente, estas opciones iban de la mano de docentes que habían desempeñado la labor pedagógica con anterioridad y que habían superado la depuración, pero que, en ningún caso, podían formar parte de la educación pública que aún estaba y se mantendría, durante décadas, bajo las directrices del régimen y sus partidarios.

Como ya decíamos, la legislación educativa fue modificada en los años cincuenta, especialmente la relativa a la educación primaria, aunque la aplicación práctica de las acciones no fue sencilla. Las razones para esta dificultad en la puesta en marcha estribaron en dos direcciones; la primera de ellas la falta absoluta de estímulos entre el personal de enseñanza, cuya consecuencia directa fue la dilación de la implantación de las nuevas medidas; la segunda, el peso que aún seguían teniendo los valores tradicionales impuestos por el franquismo y cuya desaparición no estuvo exenta de complejidad.

A finales de los años sesenta, el sistema educativo añadió a sus modificaciones la modernización de las Escuelas Normales¹¹, centros dedicados a la formación de docentes cuya actualización estuvo enfocada a la adhesión de los valores tradicionales del Estado y al desarrollo de las aptitudes de los docentes para la realización de programaciones educativas. Pesaba en esta situación especialmente el hecho de que los docentes fueran fieles seguidores del régimen para así mantener el control en las instituciones y trasladar al alumnado las máximas de la dictadura como las únicas válidas.

Las reformas de las décadas de los cincuenta y sesenta supusieron una línea paralela a las directrices que impuso la dictadura en su inicio, por tanto, y aunque puedan parecer cambios de magnitudes pequeñas, abrieron paso a las modificaciones que posteriormente tendrían lugar, de manera más amplia, con la Ley General de Educación (LGE) de 1970¹². Cabe destacar de esta legislación que, además de una ruptura más amplia con la ideología puramente franquista, pretendió regular la educación para que fuese más acorde con el objetivo de industrialización y evolución del país, ambas acciones tan necesarias en la España de los años setenta. La LGE fue así la modificación más rotunda del franquismo en relación con el mundo educativo al establecerse la educación como el elemento fundamental

⁹ GROVES, Tamar: *Teachers and the struggle...*, *op. cit.*, p. 37.

¹⁰ BENEJAM ARGUIMBAU, Pilar: «Las Escuelas Normales en tiempo de la Transición», *Historia de la Educación, Revista Interuniversitaria*, 21 (2002), pp. 81-90.

¹¹ GROVES, Tamar: *Teachers and the struggle...*, *op. cit.*, p. 50.

¹² «Ley General de Educación», *BOE*, n.º 187, 06-08-1970, pp. 12525-12546.

para el avance social, económico y cultural de la nación. En este sentido, ocupó un lugar destacado la inmersión dentro del sistema educativo de la Formación Profesional hasta entonces no considerada como parte de los estudios formales; esta cuestión la abordaremos más adelante.

Las actividades y labores para el desarrollo educativo fueron dirigidas por el nuevo ministro de Educación y Ciencia José Villar Palasí en conjunción con los acuerdos pactados con la Unesco. Entre estos fue de vital importancia el análisis del sistema educativo que recogió el Libro Blanco¹³ sobre cuyas directrices se acometió la reforma, estructurada a través de la LGE, que modificó todos los niveles de la educación en España, desde preescolar hasta las enseñanzas universitarias.

Es importante señalar que, en la redacción de esta normativa, existe una contención de las expresiones propias del ideario más tradicional y nacionalista vinculado al franquismo. Este hecho se produjo por la necesidad de la dictadura de cambiar su opinión en los gobiernos internacionales mostrando, de esta manera, un ligero aperturismo autodenominado «acto liberal». Pese a esto, el poder de la institución eclesiástica en el mundo educativo se mantuvo intacto, aunque sí se utilizó un discurso pedagógico más tecnócrata que buscaba adaptarse a la sociedad y sus deficiencias a través de técnicas educativas donde se introducía el contexto como pieza clave para su desarrollo, estableciendo así una reciprocidad entre escuela y entorno.

2. Sindicatos y asociaciones docentes durante el franquismo

La dictadura franquista fue muy severa con los sindicatos de enseñanza¹⁴ que fueron eliminados por completo y sustituidos por otro tipo de asociaciones cuyo objetivo fundamental era el control ideológico de los docentes. La sindicalización quedó distribuida de la siguiente manera: los docentes de la enseñanza privada estaban representados por el Sindicato Nacional de Enseñanza (SNE) del sindicato vertical, mientras que los de la pública, tras ser prohibida su pertenencia a esta asociación, se organizaron primero en la Corporación del Magisterio, creada por Falange, y, posteriormente, en el Sindicato Español de Magisterio (SEM), vinculado al Movimiento y con el mismo objetivo¹⁵. Desde 1942 esta organización ya publicará su propia revista *Servicio* y desde la Jefatura Central, en 1945, se editará con carácter cuatrimestral *Revista de Pedagogía Española*¹⁶.

¹³ Se refiere a la publicación en 1969 de un informe sobre la situación del sistema educativo español.

¹⁴ Para una información completa sobre el asociacionismo de maestros véase TERRÓN BAÑUELOS, Aida: «El movimiento asociacionista del Magisterio Nacional. Orígenes y configuración histórica», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 6 (1987), pp. 279-300.

¹⁵ GROVES, Tamar: *Teachers and the struggle...*, op. cit., p. 71.

¹⁶ HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: «Las revistas de los sindicatos de enseñanza en España. Génesis, consolidación y nuevas formas de comunicación a los docentes», *History of Education and Children Literature*, 16(2) (2021), p. 90.

El inicio del Estado franquista resultante de una guerra cruenta y escabrosa hizo que el Estado y sus instituciones quedaran destruidas y, por tanto, fuera necesario volver a crearlas. Para ello, el sistema franquista diseñó unas entidades acordes a su ideario, a la perpetuación de este y que, además, le permitieran el control de la sociedad. El dominio sobre los enseñantes y las escuelas era un factor de vital importancia para la consecución de este objetivo y, por esta razón, se pusieron en marcha todos los mecanismos existentes para ello, entre los que destaca la utilización «del formato de la prensa pedagógica tradicional para defender o afianzar sus intereses ideológicos para la organización escolar y su canon ortodoxo propio del nuevo Estado nacionalcatólico»¹⁷. Asimismo, controlar el tipo de asociacionismo docente y sus sindicatos suponía el control total del cuerpo de enseñantes por parte del Estado. Para ello, como ya adelantábamos, el SEM fue el elemento clave al contar en su haber con los docentes desde su formación hasta el desempeño de la labor didáctica. Esto continuó así hasta la desaparición de este sindicato en los años del proceso democratizador, cuando fue sustituido por la Asociación Nacional de Profesorado Estatal (ANPE) en 1978.

De vuelta a la etapa cronológica franquista, pasemos ahora a describir el recorrido del SEM. En un primer momento, este sindicato seguía las directrices católicas presentes en la ideología franquista; una situación que se vio modificada con el paso de los años, aunque de una forma muy leve. Por esta razón, y tras la desaparición del SEM en pro de ANPE, esta agrupación fue la de carácter más conservador. Por su parte, el SEM estuvo enfocado a la regulación, vigilancia y control de los enseñantes, sus actividades y formación. Este cometido fue variando en conjunción con las modificaciones que en sí se fueron sucediendo en la ideología franquista, pero siempre dentro de la misma línea de acción.

Es necesario aclarar que, al igual que el SEM permitía el control de los maestros de primaria, los de secundaria y universidad tenían agrupaciones homólogas a este, con el mismo objetivo, estando todos los docentes obligados a pertenecer al suyo; nos referimos al Servicio Español de Profesorado de Enseñanzas Medias (SEPEM) y al Servicio de Profesorado de Enseñanza Superior (SEPEs)¹⁸, respectivamente, cuyos objetivos y actuaciones eran muy similares al primero de estos.

Con esta radiografía sobre las agrupaciones de enseñantes hemos querido dejar de manifiesto la absoluta prohibición de la asociación y sindicato libre de este gremio que se estableció desde el régimen. Si bien es cierto que, en la clandestinidad, sí existían organizaciones y grupos de docentes con ideologías de izquierda, que, a modo de asociaciones, primero ocultas con la mayoría de sus miembros en el exilio y, más tarde, a tenor de las normativas de manera menos escondida, buscaban la democratización de la educación española y la libertad del colectivo

¹⁷ HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: «Revistas pedagógicas de divulgación en España», *Aula. Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 27 (2021), p. 37.

¹⁸ HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: «Asociacionismo y sindicalismo docente durante la Transición en España (1970-1983)», *Aula. Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 20, (2014), pp. 135-158.

de profesionales de la enseñanza. Sobre esta temática es necesario referirse a los estudios de Aida Terrón y Antonio Viñao, que lo explican a través de su afirmación acerca de que:

El expolio político, cultural, económico y social a que fueron sometidos la clase obrera y sus sindicatos y centros educativo-culturales tras la Guerra Civil, junto con el fusilamiento, exilio o cárcel de buena parte de sus dirigentes y afiliados, explica que, aun cuando los trabajadores de los años cincuenta pudieran encontrar una tradición organizativa y de lucha a la que agarrarse, de la que tomar el testigo, sea por memoria colectiva, por lazos familiares o por sociabilidad laboral lo cierto es que las ideologías y las organizaciones obreras que las habían sustentado en el pasado parecían haber periclitado¹⁹.

De vuelta en nuestra investigación, fue en la década de los cincuenta cuando le quedó de manifiesto al Ministerio de Educación Nacional que era necesario contar con la participación de los docentes para la toma de decisiones educativas ya que, de continuar siendo un proceso externo al personal, su implantación y desarrollo no iba a ser el adecuado. Atendiendo a esta situación, se crearon en 1957 los Centros de Colaboración Pedagógica²⁰ que tenían como prioridad solventar esta situación y atender a las demandas hechas desde la realidad educativa. La labor de estos centros se extendió hasta los años de transición a la democracia por la que fueron responsables de poner en marcha la LGE de 1970.

Sin embargo, la realidad de estos centros fue muy diferente de la función por la que se pusieron en marcha; los docentes vieron en estos grupos otra herramienta de control del Estado, lo que no fue bien recibido por los enseñantes de ideas democráticas, ya que estaban supeditados a la inspección y, por tanto, a la poca libertad existente. Como decíamos, estos centros terminaron por desaparecer, pero su importancia radicó en su uso como herramienta para el salto a la transición pedagógica y, por tanto, como antecedente más cercano a los sindicatos representativos en los que era fundamental la participación de los enseñantes y que surgieron al hilo de la ley de libre asociación aprobada en 1976²¹.

Desde la dimensión internacional, la presión por la modificación del sistema educativo español se hizo especialmente patente a finales de los sesenta, siendo un motivo clave para la reforma política y, con ella, la proclamación de la LGE apoyada por el ministro Villar Palasí, tecnócrata miembro del Opus Dei que, en esta etapa, se encontraba en una posición privilegiada dentro del Gobierno de la dictadura tras haber sido este modificado en el año anterior. Como ya adelantábamos, esta nueva normativa educativa fue creada para dar respuesta a las necesidades económicas, sociales y también industriales que existían en España en estos años;

¹⁹ TERRÓN, Aida y VIÑAO, Antonio: «Educación, movimiento obrero y sindicalismo (España, siglo XX)», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 37 (2018), pp. 69-114.

²⁰ Se trataba de grupos de maestros bajo la dirección de los inspectores de enseñanza que durante estos años se mostraban como el único instrumento de mejora en la educación.

²¹ «Ley 21/1976», *BOE*, n.º 144, 16-06-1976, pp. 11750- 11752.

una necesidad que quería solventarse a través de la formación y especialización del alumnado, adaptando esta al tipo de fábricas y empresas productoras que se desarrollaban en el contexto español, sin olvidarse de las necesidades culturales de una sociedad que comenzaba entonces a despertar sus deseos de participación y toma de decisiones a través de la libertad de expresión.

En el terreno educativo, el establecimiento de la LGE propuso un ambiente de ligera apertura que provocó la aparición de algunas iniciativas de asociación entre los enseñantes, siendo la más conocida la puesta en marcha de los Institutos de Ciencias de la Educación²² formados por enseñantes de todos los niveles educativos con el fin de realizar una investigación pedagógica que permitiese el desarrollo de unos métodos de enseñanza afines a los intereses sociales y homólogos a los llevados a cabo en los países de la Comunidad Europea. Unos institutos que se ubicaban en cada una de las universidades españolas y que tuvieron tres finalidades clave: la formación pedagógica de los universitarios que se dedicaran a la enseñanza, la investigación activa en el dominio de las Ciencias de la Educación y el asesoramiento técnico en los problemas educativos²³. Además, es necesario destacar la labor de *Vida Escolar* que, aunque se trataba de una publicación perteneciente a la Administración franquista, fue un elemento clave como método de difusión de las ideas educativas al tratarse de una revista mensual que llegaba a todos los centros docentes españoles²⁴.

A estos nuevos centros se le añadió la explosión de los Movimientos de Renovación Pedagógica (MRP), considerados posteriormente como uno de los agentes educativos más dinámicos e influyentes durante la transición democrática²⁵, y que supusieron una modificación en la ceñida línea que había mantenido el franquismo sobre la realidad educativa. Si bien es cierto que en estos movimientos pedagógicos era clave el grado de permisividad que dieran los directivos. A ellos se sumaron los Colegios Profesionales de Doctores y Licenciados para el control de los profesionales de secundaria que realizaban su actividad en centros privados o particulares. El punto álgido de movilización de estas agrupaciones se vio más tarde, en los años de transición a la democracia, cuando fueron una pieza fundamental para la democratización de la escuela pública ya que fue en ellos, por su característica privada, donde se mantuvieron los enseñantes de posturas más a la izquierda. Por tanto, su perspectiva sobre los valores de libertad defendidos por los grupos de oposición al franquismo fue necesaria para el cambio de las estructuras educativas. Fue en estos grupos e institutos donde se realizaron las publicaciones educativas de tintes más libertarios que divulgaron los valores

²² MATA GARRIGA, Marta: «La escuela de Maestros Rosa Sensat de Barcelona», *Perspectivas*, 1 (1985), pp. 129-135.

²³ NAVARRO SALADRINAS, Ramón: «La Ley de Villar y la Formación del Profesorado», *Revista de Educación*, n.º extraordinario (1992), p. 226.

²⁴ HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: «Revistas pedagógicas de divulgación en España», *Aula. Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 27 (2021), p. 41.

²⁵ GONZÁLEZ AGÁPITO, Josep: «Transición democrática y Educación», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 21 (2002), p. 18.

defendidos por la izquierda. Un hecho que fue imprescindible para el cambio social y político del país cuando aún estaba prohibida la existencia de sindicatos y partidos políticos de esta tendencia²⁶.

A los movimientos para el cambio del modelo educativo que ya se estaban produciendo se sumaron en 1973 una serie de huelgas y protestas que pusieron de manifiesto las deficiencias del SEM, especialmente las que tenían que ver con el cambio de postura de este en las movilizaciones contra la diferencia salarial, lo que no hizo sino aumentar la desconfianza de los afiliados. Esta desconfianza produjo la crítica del sistema educativo del régimen en sus asambleas, lo que comenzó a ser una liberación del control hasta entonces mantenido desde la postura franquista. Fue un cambio lento y paulatino, primero desde las asambleas y más tarde en los mismos docentes.

Ya finalizando la dictadura, entre 1975-1976, surgió un nuevo modelo de asociación, las Asociaciones de Antiguos Alumnos de las Escuelas Normales. Una forma de agrupación que se extendió por todo el país y donde quedaban legalizadas las reuniones de enseñantes. Estas asociaciones permitían la auténtica representatividad y participación de los docentes, cuya postura y crítica del modelo educativo franquista se estableció como elemento clave en la mejora de la educación en nuestro país.

A la muerte del dictador, el profesorado se dividió en dos grupos ideológicos que estaban representados por diferentes publicaciones pedagógicas. Los miembros del SEM con la revista *El Magisterio Español*, que planteaba la reforma a través de este mismo sindicato con la ampliación en la formación, y, por su parte, una tendencia contraria apoyada en la revista *Escuela Española* que abogaba por la necesidad de representación real²⁷. En contra de esta crítica se llevaron a cabo medidas políticas que terminaron de romper completamente con las normativas franquistas y se unieron a las peticiones de los partidos políticos opuestos y las promesas de cambio y progreso que realizó el nuevo Gobierno.

3. Primeras luchas hacia la libertad: la evolución de los sindicatos y la visibilización de la izquierda

Durante su última etapa, la dictadura franquista recibió diferentes presiones internacionales para que realizara cambios en sus estructuras y se adaptara a los aires de libertad que, por entonces, corrían por la Comunidad Europea. Estas acciones, en un principio, estuvieron destinadas a ser una cortina de humo que no supusiera un cambio real, pero sí a ojos del resto de países. En esta línea estuvo desarrollada e implantada la LGE, cuyo objetivo no era otro que la continuidad

²⁶ HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: «Asociacionismo y sindicalismo docente durante la Transición en España (1970-1983)», *Aula. Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 20 (2014), p. 143.

²⁷ GROVES, Tamar: *Teachers and the struggle...*, op. cit., p. 72.

social de la ideología franquista a la que se sumaba el pensamiento tecnócrata alentado por el ministro Villar Palasí.

Las modificaciones en la ideología de la ley abrieron brecha entre los distintos grupos sociales y políticos, aunque la izquierda, la poca que quedaba, aún se mantenía en la clandestinidad. Esta tendencia criticaba la falsedad de los postulados supuestamente democráticos que establecía la ley y los atacaba por ser una tapadera de la organización clasista propia del franquismo. Por su parte, entre los grupos del régimen también existían distintos grupos de opinión. Como puede verse, esta normativa no dejó de tener controversia en todos los sentidos, por lo que los obstáculos para su implementación y funcionamiento se sucedieron; de entre estos destacaría el relativo a los fondos destinados, muy escasos e insuficientes, lo que impidió la consecución de objetivos, aunque estuviera apoyada por el Ministerio de Educación²⁸. Pero la falta de recursos económicos no fue el único condicionante, deben tenerse en cuenta los factores humanos y psicológicos que «dejaban mucho que desear como resultado de treinta años de política educativa»²⁹ y de depuración y represión en el ámbito educativo.

No obstante, no todo lo relativo a la LGE fue erróneo. Esta legislación se postuló como una ruptura con el sistema educativo fascista basado en Franco, Iglesia y Estado que había ocupado la educación durante más de tres décadas. Las pautas dadas desde la Unesco y la OCDE y las acciones de los tecnócratas que habían entrado en el Gobierno, y más específicamente en el Ministerio de Educación, se enfocaron en solventar el problema del analfabetismo imperante en la sociedad del momento; un problema al que se hacía responsable de las carencias y el subdesarrollo del país. Pese a la existencia de estas directrices desde el marco exterior, la izquierda clandestina española aún mostraba sus reticencias basadas en que, aunque recogía valores de libertad, mantenían las bases del pensamiento franquista.

Los objetivos de la LGE no se cumplieron, pero sí dio paso, aunque de forma leve, a las ideas liberales, ya que aún el autoritarismo y el control estaban presentes en los órganos de regulación de las instituciones educativas inspeccionando que no hubiera agrupaciones ni movimientos considerados «peligrosos» para la estabilidad de la dictadura, una situación que afectaba a todos los niveles educativos e, incluso, a las Escuelas Normales.

En este contexto, en los últimos años de la dictadura, comenzó a haber movilizaciones de partidos políticos encubiertos en aras de un cambio de sistema. Estos grupos se formaron bajo asociaciones, pero realmente eran grupos de tendencia liberal y representaban la alternativa democrática. Desde el mundo docente, la formación del profesorado, que recogía la ley de 1970, fue un resquicio por el que empezar a perfilar, dentro de la legalidad, la transición educativa, para la que era clave. Las investigaciones de Pérez Galán hablan de la vinculación entre las movilizaciones docentes y el marco legal, la LGE, que condicionaron la política

²⁸ *Ibid.*, p. 50.

²⁹ NAVARRO SALADRINAS, Ramón: «La Ley de Villar y la Formación del Profesorado», *op. cit.*, 1992, p. 213.

educativa de la transición española y fueron posteriormente integradas en la Constitución, siendo de obligada referencia en la actualidad al hablarse de cambios educativos³⁰.

Sin embargo, esto no fue sencillo debido a la postura reacia de algunos sectores docentes que continuaban siendo defensores de los métodos usados por el régimen. Estos sectores eran una muestra del proceso de politización y religiosidad que había ido inculcando el régimen en el personal educativo, además del sistema de elección y acceso al cuerpo de enseñantes, más interesado en su adhesión al régimen que en su formación, un aspecto que había sido claramente abandonado desde la llegada al poder del régimen franquista³¹. La instrucción de los docentes y su ideología fueron un hándicap a superar, por esta razón, las acciones de cambio se enfocaron en un principio hacia el alumnado.

Sobre el alumnado merece mención aparte lo sucedido con el universitario, que también tenía la obligación de formar parte de un sindicato, establecido, también en esta ocasión, como método de control, el Sindicato Español Universitario (SEU). Esta situación provocó la movilización en contra ya en años muy tempranos, teniendo lugar las primeras protestas entre 1954-1956, precisamente por la obligatoriedad de la afiliación, estas movilizaciones coincidirían con los primeros pasos del movimiento obrero³². Un reducido grupo de los enseñantes que se movilizarían en la transición provenían de los grupos responsables de las primeras protestas universitarias³³.

Tras este inciso, y ocupándonos de nuevo de los enseñantes, es necesario aclarar que los docentes de esta época, en su mayoría, fueron «agentes dinámicos del cambio social y político español»³⁴. Un cambio que comenzó en las Escuelas de Verano que abogaban por la libertad de los individuos sobre la base de unos valores democráticos donde estaba clara la influencia de la izquierda, y que apoyaban la necesidad de modernidad y cambio, ambas cosas muy presentes en el ideario de los enseñantes³⁵.

La década de los setenta fue especialmente de movilización para los docentes. Las asociaciones y colegios de profesores se vieron modificados en su totalidad en línea con los movimientos sociales y cambios políticos que acaecieron en España tras la muerte del dictador. Los cambios educativos estaban destinados a

³⁰ PÉREZ GALÁN, Mariano: «La Ley General de Educación y el Movimiento de Enseñantes», *Revista de Educación*, n.º extraordinario (1992), p. 312.

³¹ Para más información véase NAVARRO SALADRINAS, Ramón: «La Ley de Villar y la Formación del Profesorado», *op. cit.*, 1992, p. 223.

³² TERRÓN BAÑUELOS, Aida: «Coordenadas del asociacionismo profesional de los docentes. Estado de la cuestión en España», *Historia y Memoria de la Educación*, 1 (2015), pp. 93-130.

³³ PÉREZ GALÁN, Mariano: «La Ley General de Educación y el Movimiento de Enseñantes», *op. cit.*, p. 312.

³⁴ GONZÁLEZ AGÁPITO, Josep: «Crisis de identidad en los papeles y en la formación de los profesores. Tradición y reforma», en *Os Professores na História*, Porto, Sociedade Portuguesa de Ciências da Educação, 1999, p. 55.

³⁵ GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa: «La formación de maestros durante la transición y la restauración democrática (1976-1986)», *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 76 (2013), p. 39.

romper con la perspectiva impuesta por el franquismo y desarrollar los nuevos valores presentes en el contexto de libertad que trajo consigo el proceso democratizador. Fue entonces cuando llegó el momento álgido de los Movimientos de Renovación Pedagógica (MRP), cuyas ideas suponían la ruptura con la educación tradicional. Estos grupos de docentes, además de proponer nuevas propuestas, estuvieron al frente de las reivindicaciones sindicales y políticas por la escuela pública. Eran agrupaciones docentes muy heterogéneas donde el punto común era la lucha por la democracia y la libertad de las instituciones educativas en su totalidad. Para ello, se organizaron en asambleas donde se recopilaban las aspiraciones y deseos de los docentes, lo que se convirtió en el ejemplo a seguir tras aprobarse la normativa de sindicatos en 1977³⁶.

En unión a esta situación, tras ser aprobada la LGE, surgieron las secciones de enseñanza como parte de los sindicatos obreros que, en su mayoría, pertenecían a partidos políticos democráticos de izquierdas, aunque esta aún continuaba siendo clandestina. Una situación que, como ya adelantábamos, se vio modificada al ser aprobada la ley de sindicatos en el 1977³⁷, lo que permitió la aparición de organizaciones de todas las tendencias políticas que continuó en pleno apogeo tras aprobarse la Constitución española el 6 de diciembre de 1978.

Pasemos ahora a tratar plenamente la evolución de las asociaciones sindicales en los años de transición a la democracia en España que ubicaremos entre 1976-1983. El fin de la dictadura supuso el final del SEM, que no es suprimido de manera fulminante, sino que se fue extinguiendo hasta su desaparición como tal, pero manteniendo los valores más conservadores y un gran número de sus afiliados a través de la Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza (ANPE), que, en su inicio y por lo numeroso de sus filas, fue un bastión en las fuerzas sindicales de los docentes de primera enseñanza.

Conforme se fueron sucediendo los procesos políticos también se realizaron modificaciones en esta cuestión comenzando por la ruptura entre los afiliados de ANPE más afines a la ideología de Unión de Centro Democrático (UCD) de Adolfo Suárez que, a partir de ese momento, se organizaron en la Federación Estatal de Sindicatos de Profesores Estatales (FESPE). Esta escisión, así como la propia UCD, acabó por desaparecer años después repartiéndose sus miembros entre Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) y Unión Sindical Obrera (USO)³⁸.

Con respecto a FETE-UGT hay que aclarar que, aunque funcionó en la clandestinidad a través de sus miembros activos en el exterior, no fue hasta 1973 cuando se hizo más presente debido a la situación que comentábamos en epígrafes anterior-

³⁶ SÁENZ DEL CASTILLO, Andrés A.: «El (o)caso de los Movimientos de Renovación Pedagógica (MRPs)», *Revista Electrónica de Formación del Profesorado*, 2 (1999), pp. 785-796.

³⁷ «Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical», *BOE*, n.º 80, 04-04-77, pp. 7510-7511.

³⁸ MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro: «La Transición a la democracia: educación y desarrollo político», *Historia de la Educación, Revista Interuniversitaria*, 21 (2002), pp. 19-47.

res. Desde el exilio este sindicato funcionó en Francia, a través de las actividades educativas planteadas para los prisioneros de los campos de concentración (Ver-net, Saint Cyprien, Gurs, Montolieu, Bram, Barcarés, Agde, Argelès); en Méxi-co, donde se reorganiza y realiza publicaciones como el *Boletín de Información FETE-UGT* o *Trabajadores de la Enseñanza* que serán imitadas años después en territorio francés con *Bulletin interieur de la Fédération Espagnole des Travailleurs de l'Enseignement*³⁹.

En España, no será hasta la década de los 70 cuando en el inicio de su reagrupamiento y legalización funcionó de manera leve, encubierta y en unión con miembros de Juventudes Socialistas, partido al que se mantuvo vinculado hasta 1988⁴⁰. Algo similar ocurre con Comisiones Obreras (CC. OO.) que fue fundada en 1962 dentro del mundo obrero con la promoción en la clandestinidad del Partido Comunista Español (PCE) y sus acciones muy medidas debido a la grave represión a la que este partido fue sometido por parte del franquismo. Su persecución se debió a su influencia y buena organización, así como al papel fundamental que este partido ocupaba dentro de los sectores obreros de la sociedad. La Federación de enseñanza de CC. OO. se inició oficialmente en 1978, aunque sus afiliados ya estaban en activo de manera encubierta años antes. Tras la legalización del PCE y de CC. OO. en 1977 su objetivo fue defender nuevas soluciones y aprovechar el aire de libertades que presentaba el proceso democratizador.

Asimismo, durante estos años se movilizó la Unión Sindical Obrera (USO) que, aunque no tenía mucho peso en el personal docente, tuvo unas propuestas que ocuparon un lugar relevante al igual que ocurrió con la sección de enseñanza de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), que, tras su casi extinción debido a la represión a la que estuvo sometida durante toda la dictadura, se reorganizó en 1976, pero su reestructuración no duró mucho tiempo y sus estructuras no tuvieron solidez hasta reconstruirse años más tarde, en 1984, bajo la denominación de Confederación General del Trabajo (CGT). El carácter más radical de sus decisiones se vio reflejado en la afiliación minoritaria, a lo que se sumaron las constantes rupturas y la imposibilidad de hacer propuestas sindicales que pudiesen ser puestas en marcha por los docentes.

El sindicato con mayor éxito durante los años de transición fue, sin duda, el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (STE), cuyas raíces surgieron de las asambleas de enseñantes de primaria, secundaria e incluso universitarios, que se estaban organizando a lo largo de la geografía española a principios de la Transición y como resultado de las ideas progresistas que se tradujeron en la posibilidad de ser representados de manera indirecta⁴¹.

³⁹ HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: «Las revistas de los sindicatos de enseñanza en España. Génesis, consolidación y nuevas formas de comunicación a los docentes», *History of Education and Children Literature*, 16(2) (2021), p. 92.

⁴⁰ DE LUIS MARTÍN, Francisco: *La FETE (1939-1982). De la represión franquista a la transición democrática*, Madrid, Tecnos, 2009.

⁴¹ Para más información sobre los sindicatos de enseñantes durante la Transición española véase HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: «Las revistas de los sindicatos de enseñanza en España. Génesis,

A modo de balance, tras ser aprobada la normativa de sindicatos en 1977, se formaron distintos grupos y asociaciones de tendencias de izquierdas debido a la imposibilidad de crear una única por las divisiones existentes dentro de esta y tras el debate sobre si lo adecuado era la unidad o la pluralidad sindical. La falta de experiencia en la negociación de los sindicatos, que hasta entonces no se había producido, así como la de sus líderes, hicieron que esta situación fracasara y muchas de las asociaciones desaparecieron poco después. Además de esto, la tardanza en la convocatoria de elecciones sindicales desalentó, en general, a sus miembros ya que no se produjo hasta finales de 1987⁴². La reflexión de Hernández Díaz sobre lo ocurrido en los sindicatos nos ayuda a entender su desarrollo hasta la actualidad: «En estos últimos cuarenta años de historia sindical de los docentes en España (1977-2021) vamos asistiendo a la aparición, y a veces a la salida del tablero, de un elevado número de sindicatos docentes, con señas de identidad diferentes, y con publicaciones periódicas independientes respaldadas por cada uno de ellos»⁴³.

4. El papel del sindicato en la Formación Profesional del franquismo en la LGE pieza clave en la educación⁴⁴

No se puede hacer una radiografía de la situación sindical de la educación en España del siglo XX sin tener en cuenta las labores de la Organización Sindical y la unión entre esta y los estudios que se postularon como la solución para los problemas sociales de las décadas de los años sesenta y setenta, nos referimos a la Formación Profesional. Estos estudios, que no siempre estuvieron dentro del marco de los niveles de educación formal, supusieron la especialización de la sociedad obrera y el salvoconducto entre las necesidades sociales y la educación.

A continuación, se va a realizar un análisis de la relación existente entre la realidad sindical y los estudios de FP que pretende establecer el marco de acción entre las capacidades del mundo obrero, su formación y la situación en la que se encontraba el mundo sindical en este momento. Factores todos ellos que determinaron el desarrollo educativo, social y económico de España en la etapa de transición a la democracia.

La Formación Profesional estuvo vinculada a los planes de estudios y enseñanzas oficiales a partir de la aprobación de la LGE en 1970. Hasta ese momento,

consolidación y nuevas formas de comunicación a los docentes», *History of Education and Children Literature*, 16(2) (2021), pp. 85-108.

⁴² HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: «Asociacionismo y sindicalismo docente durante la Transición en España (1970-1983)», *Aula. Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 20 (2014), p. 146.

⁴³ HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: «Las revistas de los sindicatos de enseñanza en España. Génesis, consolidación y nuevas formas de comunicación a los docentes», *History of Education and Children Literature*, 16(2) (2021), p. 96.

⁴⁴ Esta información puede ampliarse en SÁNCHEZ MUÑOZ, Carlos: *La Formación Profesional en Almería durante la Transición (1976-1983)*, tesis doctoral, Universidad de Almería, 2019 (inédita).

había sido vista como una opción formativa de segunda destinada únicamente a dar nociones básicas, pero que, al ser tratada de esta forma, se convirtió en una opción poco valorada, de lo que se extrae el motivo principal para que fuese escogida por un porcentaje mínimo de la población. La difícil situación política de los años 70 no contribuyó a que se entendiera la FP como un puente hacia la igualdad de oportunidades y mejora de las condiciones de vida de las clases menos aventajadas, ni se valorase la importancia de la coeducación y escolarización universal que traía consigo⁴⁵.

Además de esto, su vinculación con el mundo obrero⁴⁶ debida al destino principal al que se encontraba enfocada, el aprendizaje de un oficio, marcó su estructura desde los inicios. Surge aquí el debate entre los requisitos necesarios para dos realidades tan diferentes como el sistema productivo (empresarial e industrial del país) y el sistema educativo, donde la primera de ellas debía requerir unas aptitudes para el desempeño de las tareas laborales y la segunda, otorgar estas habilidades. Sobre esta temática Juan José Rodríguez Herrero creó un mapa conceptual en sus investigaciones⁴⁷.

La Formación Profesional estuvo vinculada, por tanto, al desarrollo industrial de la nación y a la evolución social y económica. Para ello fue necesario contar con la especialización de la mano de obra que estaba íntimamente ligada al proceso de modernización. Una evolución social que no solo afectó a las capas sociales superiores, sino que, al depender de la clase obrera, filón principal para este nivel formativo con un porcentaje que, aunque menor, fue de gran importancia (el referido a la presencia de la mujer), se convirtió en agente principal para este desarrollo⁴⁸.

La necesidad de industrialización del país que se veía como la única oportunidad para mejorar la situación económica y social se vio, desde el principio, su-

⁴⁵ FERNÁNDEZ ENGUIITA, Mariano: «Las enseñanzas medias en el sistema de la Ley General de Educación», *Revista de Educación*, n.º extraordinario (1992), p. 78.

⁴⁶ TIANA FERRER, Alejandro: «The concept of popular education revisited – or what do we talk about when we speak of popular education», *Paedagogica Historica*, 47(1-2) (2011), pp. 15-33.

⁴⁷ RODRÍGUEZ HERRERO, Juan José: *La formación profesional en España 1939-1982*, Salamanca, Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, 1997.

⁴⁸ Sobre la influencia de la FP en los distintos grupos sociales y la importancia de obreros y mujer existen distintos estudios a nivel global y en un ámbito más localista como queda de manifiesto en los estudios de LOZANO LÓPEZ DE MEDRANO, Celia: *Ideología, política y realidad económica en la formación profesional industrial española (1857-1936)*, Barcelona, Editorial Milenio, 2007; LOZANO LÓPEZ DE MEDRANO, Celia: «Politiques sobre formació profesional a Espanya, 1857-1931: legislació i practiques educatives», *Recerques*, 47-48 (2003-2004), pp. 215-242; LOZANO LÓPEZ DE MEDRANO, Celia: «El gasto público en formación profesional industrial en España (1857-1935)», *Investigaciones de Historia Económica*, 11 (2008), pp. 39-73; RICO, M.^a Luisa: «Mujer, enseñanza profesional y modernización en España (1880-1930)», *Historia Contemporánea*, 41 (2010), pp. 447-480; RICO, M.^a Luisa: «La formación profesional y las clases medias técnicas en España (1924-1931)», *Hispania. Revista Española de Historia*, 240 (2012), pp. 119-146; DÁVILA, Paulí: «Las Escuelas de Artes y Oficios y el proceso de modernización en el País Vasco (1879-1929)», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 18 (1999), pp. 191-215, y DÁVILA, Paulí: *Las Escuelas de Artes y Oficios y el Proceso de Modernización en el País Vasco, 1879-1929*, Leioa, Ed. UPV/EHU, 1997.

peditada a la cualificación de los obreros y sus servicios. No era posible entender esta evolución sin que fueran los trabajadores y su formación los responsables de este cambio y, por tanto, sin la Formación Profesional de los jóvenes. Asimismo, no se comprende ninguna de estas acciones sin «la relación existente entre la alfabetización y la formación de una mano de obra productiva con cierta cualificación profesional y su relación con el desarrollo de un sistema educativo»⁴⁹.

La puesta en marcha de la Formación Profesional Industrial, antecedente directa de la FP de la LGE, supuso el cambio dentro del tratamiento de la Formación Profesional al obligar a las empresas a estar involucradas dentro del desarrollo de estos estudios y, especialmente, en el punto dedicado a las prácticas, además de los impuestos⁵⁰ que estas debían pagar a modo de inversión en FP que se unió a la necesidad de perfeccionamiento de los oficiales y maestros industriales en las Escuelas de Maestría Industrial; a todo ello se le sumó la norma de tener un número de aprendices en la empresa como parte de los trabajadores contratados.

El empuje que recibió la FP en estas circunstancias se tradujo en la creación del Centro de Estudios Sindicales, donde quedaba de manifiesto la relevancia de la Organización Sindical dentro de la sociedad, especialmente por su posición en el avance de estos estudios. Esta institución tenía una amplia participación en las juntas de organización de estos centros, era parte muy activa en la toma de decisiones, apostaba por los planes de capacitación sindical y se encargaba de otros aspectos⁵¹.

Tal fue la vinculación sindical en la FP que ya en 1957, bajo la ley FPI, creó una nueva línea de acción al inaugurarse la Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada, cuyo objetivo principal no era otro que permitir la cualificación y la especialización de los trabajadores en los distintos aspectos más importantes de su oficio. La rápida aceptación y el buen funcionamiento de esta nueva línea de estudios se consolidó con la puesta en marcha de once centros a lo largo de la geografía española.

Cada uno de estos centros sindicales seguía la estructura proferida por la FPI dividiéndose en tres grados o niveles con objetivos continuos entre uno y otro; el primer grado se enfocaba a la experiencia y desarrollo de las habilidades personales con respecto a una rama de formación, mientras que el segundo grado sí se dibujaba como la formación necesaria para una profesionalización total del alumno, que quedaba formado íntegramente para su inmersión en el mundo laboral.

A estos dos primeros niveles se les unía un tercero que, aunque no se llegó a poner en marcha, tenía como objetivo complementar el primer curso universitario para convalidar asignaturas que permitiesen conseguir el título de primer

⁴⁹ DÁVILA BALSERA, Paulí; NAYA GARMENDIA, Luis M.^a y MURÚA CARTÓN, Hilario: «La Formación Profesional en la España Contemporánea: políticas, agentes e instituciones», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 33 (2014), pp. 43-74.

⁵⁰ La tasa a pagar para la Formación Profesional fue regulada según el Decreto de 8 de enero de 1954 como quedó publicado en *BOE*, n.º 28, 28-01-1954.

⁵¹ CENTRO DE ESTUDIOS SINDICALES: *Selecciones de la serie monográfica (La Formación Profesional en España)*, Madrid, Organización Sindical de FET y de las JONS, 1958, p. 42.

ciclo. Tanto las dificultades a la hora de cursar las disciplinas necesarias dentro de este nivel como el problema de compatibilidad con la estructura universitaria acabaron pronto con esta posibilidad.

La Organización Sindical pasó pronto a ser la responsable del desarrollo de la FP, marcando los lugares donde crear centros, así como las principales líneas de acción o disciplinas más útiles dentro de cada ubicación. Los lugares con más incidencia en FP fueron las zonas que habían comenzado con una industrialización más clara. En el País Vasco y Cataluña se encontraban instalados la mayoría de los centros de FP, en línea con su situación laboral dentro del ámbito en el que estamos trabajando⁵²; aunque de esto hablaremos más adelante.

Sobre todas estas cuestiones queda de manifiesto que recayó en la Organización Sindical el desarrollo de la FP, estableciendo desde esta organización los criterios necesarios para la creación de centros y su funcionamiento. El sindicato establecía los centros de manera que dependerían directamente de él, pero que se estructuraban, además, bajo los distintos ministerios (Educación Nacional, Trabajo, Agricultura o Ejército). Fue, como podemos ver, la Organización Sindical el motor de la FP durante las décadas más tempranas, hasta prácticamente la Transición a la democracia, de ahí la importancia de unir la investigación sobre esta organización y el desarrollo de la FP.

Esta potestad total del sindicato con respecto a estos estudios estuvo marcada por la legislación vigente que se puso en marcha en los primeros años del franquismo y que se extendería durante toda su existencia. El sindicato estuvo erigido sobre tres normativas principales que marcarían su esencia y su modo de actuación: el Fuero del Trabajo de 1938, donde se contemplaba la necesidad de una formación educativa para cada trabajador, para lo que se constituía, además, el Sindicato Vertical como «instrumento al servicio del Estado, a través del cual realizaba principalmente su política económica»⁵³; la segunda, la Ley de Unidad Sindical, de enero de 1970, y, por último, la Ley de Bases de la Organización Sindical aprobada el 6 de diciembre de 1940⁵⁴.

La Formación Profesional, como puede verse, estuvo íntimamente ligada al sindicato desde su inicio, marcando este su naturaleza y acciones, aunque no debe pensarse que la potestad acerca de los contenidos y principales actuaciones dentro de este nivel de enseñanza eran decididos por los miembros. La educación siempre ha sido uno de los instrumentos con mayor poder para el adoctrinamiento, y, más aún, en el caso de las actividades o formación que estaban más unidas al grueso de la población como en aquellos momentos era el mundo obrero; es precisamente por el poder y amplitud hacia las masas que el régimen no podía

⁵² DÁVILA BALSERA, Paulí; NAYA GARMENDIA, Luis M.^a y MURÚA CARTÓN, Hilario: «La Formación Profesional en la España Contemporánea...», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 33 (2014), p. 63.

⁵³ Declaración XIII del Fuero del Trabajo (1938), confirmada luego por el art. 6.º de la Ley de Bases Organización Sindical, de 6 de diciembre, *BOE*, n.º 342, 07-12-1940, pp. 8388-8392.

⁵⁴ DÁVILA BALSERA, Paulí; NAYA GARMENDIA, Luis M.^a y MURUA CARTÓN, Hilario: «La Formación Profesional en la España Contemporánea...», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 33 (2014), p. 63.

dejar de controlar a esta institución, por esta razón, los mandos del sindicato eran fuertes militantes de FET y de las JONS⁵⁵.

Según su propia normativa, el sindicato ponía en la FP la obligación de «procurar el perfeccionamiento profesional y una adecuada distribución de la mano de obra»⁵⁶. Es precisamente para esta adecuación para la que se establece un proyecto de creación de centros de Formación Profesional que debía responder a las necesidades y características de cada zona, que permitiesen aumentar la producción nacional y elevar el nivel económico del país.

Para ello, la Organización Sindical realizó distintos estudios donde aparecían las características de cada zona, los censos profesionales y las necesidades a cubrir; tras esto, se planteó la creación de un centro con las ramas más adecuadas de manera que la FP respondiera al objetivo para el que había sido propuesta. La Obra Sindical tenía la ardua tarea de crear los centros, «multiplicación de las escuelas y la colaboración con las empresas para su sostenimiento», así como la «misión de directriz pedagógica y técnica que es el contenido de más trascendencia que cumple»⁵⁷.

Durante estos primeros años de industrialización, la Obra Sindical, como ha sido llamada, tuvo grandes efectos con respecto a la proliferación de centros de formación, aunque la decisión de crear un servicio no era una tarea sencilla, sino que, como ya comentábamos, debía ser argumentada y asentada bajo unas necesidades sociales y económicas claras. Para la puesta en marcha de un centro se realizaba un estudio previo de las necesidades económicas a nivel local, así como de las localidades que podía cubrir ese mismo si se ampliaba el número de puestos escolares. En la propia ley FPI se enunciaba expresamente la relevancia de la Organización Sindical sobre la FP⁵⁸.

El objetivo de la FP marcó en las Escuelas Sindicales las disciplinas impartidas que durante los años 60 y 70 fueron las propias de las especialidades de Agrícola, Artes Gráficas, Automovilismo, Construcción, Decoración y Pintura, Electricidad y Radio, Formación Comercial y Administrativa, Hostelería, Confección y Juguetería, Muñequería y Telares, Madera, Metalistería, Forja, Minería, Peluquería, Textil y Zapatería⁵⁹. Era, sin duda, una apuesta por la aparición de fábricas y producción en serie que pudiese conseguir el objetivo de empujar la economía española hasta una situación mejor de la que se encontraba, pudiendo así desarrollarse el país económicamente a través del proceso de industrialización.

Con estas disciplinas se conseguía una mano de obra especializada en las faenas y tareas propias de las grandes industrias, a lo que ayudaba la oferta de hora-

⁵⁵ SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: «Instituciones y sociedad en el franquismo», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 1 (2002), p. 10.

⁵⁶ Ley de Bases de la Organización Sindical, art. 6.º, apartado 4; *BOE*, n.º 342, 07-12-1940, pp. 8388- 8392.

⁵⁷ CENTRO DE ESTUDIOS SINDICALES: *Selecciones de la serie...*, *op. cit.*, p. 59.

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 45-50.

⁵⁹ DÁVILA BALSERA, Paulí; NAYA GARMENDIA, Luis M.ª y MURUA CARTÓN, Hilario: «La Formación Profesional en la España Contemporánea...», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 33 (2014), p. 72.

rios y modalidades que estas escuelas permitían, ya que no solo existían las clases de formación para el oficio, sino también las de actualización de conceptos (que se impartían en horario nocturno para permitir la combinación entre formación y trabajo), a lo que se unía la posibilidad de media pensión o internado en el centro para aquellos alumnos cuya residencia se encontraba alejada del centro de FP.

El sindicato ponía todos los medios para que la especialización se produjese y los trabajadores dejarasen de ser una simple mano de obra que no podía modificar o evolucionar la realidad laboral, social y económica de España. Esta idea se había apoyado claramente en los resultados que estas acciones, salvando las diferencias, ya habían tenido en otros países⁶⁰.

Los nuevas Escuelas Sindicales trajeron con ellas una nueva manera de capacitación, la Formación Profesional Acelerada (FPA), que pretendía dar una formación rápida para poder ejercer un oficio en el menor tiempo posible. Para eso, se dividían los estudios en seis grupos distintos que unían las especialidades y los contenidos más afines.

CUADRO I. *Grupos de especialidades de la FPA*

GRUPO	ESPECIALIDADES
Primero	Torno, Fresa, Maquinaria Agrícola, Ajuste Mecánico y Mecánica del Automóvil
Segundo	Electromecánica, Instaladores Electricistas y Electricidad del Automóvil
Tercero	Soldadura oxiacetilénica, Soldadura Eléctrica por Arco, Cerrajería, Chapistería y Forja
Cuarto	Calefacción Central y Fontanería
Quinto	Albañilería, Carpintería de Armar, Carpintería-Ebanistería y Encofrador-ferrallista
Sexto	Pintura, Enlucido y Solado

Elaboración propia a partir de los datos extraídos de Manuel MORENO⁶¹.

Los distintos grupos y sus especialidades dejan de manifiesto la importancia que el Grupo Sindical otorgó a la FP como punto clave para el desarrollo de los españoles, lo que nos lleva a preguntarnos cuál fue el error entonces para que una estructura así no funcionara de la manera correcta, para que estas enseñanzas no ocupasen una posición más importante dentro del sistema educativo, pero tam-

⁶⁰ FERNÁNDEZ DE PEDRO, Simeón y GONZÁLEZ DE LA FUENTE, Ángel: «Apuntes para una historia de la Formación Profesional en España», *Revista de Educación*, 239 (1973), p. 84.

⁶¹ MORENO BALLESTEROS, Manuel: *Formación Profesional Acelerada*, Colección Temas Españoles, n.º 436, Madrid, Publicaciones Españolas, 1963, p. 3.

bién con respecto a la valoración social de las mismas. El error no fue otro que la selección de los docentes y monitores para la formación y la falta de fondos económicos en los que sustentar una labor con tan amplias miras.

Junto al sindicato surgió el Centro Nacional de Formación de Monitores que tuvo como actividad principal la elección y formación del Cuerpo de Monitores, que quedaría establecido como principales agentes de enseñanza dentro de las Escuelas Sindicales. Sin embargo, y aunque en un primer momento esto puede verse como algo positivo, la ejecución de esta selección estuvo más enfocada a la vinculación de los monitores con el régimen que a las aptitudes, conceptos y conocimientos que pudieran transmitirse al alumnado. Los monitores debían ser «hombres de fe, de conducta ejemplar, ardientes, voluntariosos, justos, buenos, sacrificados, pacientes y perseverantes»⁶². Pero si nos fijamos detenidamente en estas características, la formación pedagógica quedaba algo de lado, se trataba más de estar vinculado con la Organización Sindical y con el sistema en el poder, el franquista, que realmente con la capacidad de enseñanza-aprendizaje de los estudios de Formación Profesional a los que estaban destinados.

Pese a este hecho y las consecuencias directas que pudo tener en la formación de especialistas, la Organización Sindical tuvo un importante papel dentro de la FP, siendo el motor e inicio del potencial que estas enseñanzas podían tener y suponer para el Estado, aunque podemos encontrar opiniones distintas de especialistas en la materia, que aplauden su papel o lo tratan de instrucción política⁶³. Lo cierto es que, aunque con sus limitaciones⁶⁴, el sindicato consiguió formar en distintas especialidades a muchos ciudadanos que, como mínimo y gracias a la FPA, contaron con el título de oficial de tercera.

Si a las limitaciones que hemos comentado y la problemática en la elección de monitores y planes de estudios le sumamos que la FP tardó bastante tiempo en incluirse en el sistema educativo, como unos estudios reglados, podemos entender que tuviera una escasa valoración social que aún se agravó más por la dejadez del Estado frente a esta especialización. Algo que quedaba de manifiesto al ver que dependía de otras instituciones como sindicatos, órdenes, congregaciones religiosas, patronatos o empresas..., la suma de estos factores hizo que no fuese vista como la gran oportunidad que podía suponer para la sociedad y su desarrollo. Una deficiencia que marcaría su destino, aun cuando fue incluida finalmente, como enseñanza reglada, en la LGE de 1970.

⁶² BUNES PORTILLO, Micaela: «Instituciones y programas de formación profesional de adultos en el desarrollo español: la formación profesional acelerada en la Organización Sindical (1957-1972)», *Revista de Educación*, 1 (2000), pp. 368-369.

⁶³ VIÑAO FRAGO, Antonio: *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Madrid, Ed. Marcial Pons, 2004, p. 159.

⁶⁴ Las principales limitaciones fueron el bajo número de alumnos, los costes de mantenimiento de las distintas instituciones creadas, y los problemas acerca de la aceptación social de estas enseñanzas.

5. Conclusiones

Con la llegada al poder de la dictadura franquista la educación se basó en tres pilares fundamentales, Franco, Iglesia y Estado, que se mantuvieron durante toda esta etapa. La represión y el control al que fueron sometidos los docentes de todos los niveles educativos provocaron la existencia de una educación parcial en la que se pretendió adoctrinar y controlar a la comunidad educativa, a la vez que se perpetuaban los ideales del régimen franquista.

La larga duración de este periodo hizo que se produjesen distintos cambios que pretendían conseguir objetivos dispares entre los que destacarían la industrialización del país, tan necesaria en estas décadas, así como los planes de alfabetización. El momento clave en estas modificaciones se produjo en la década de los setenta cuando, siguiendo las directrices de organismos como la Comunidad Europea o la Unesco y a partir del análisis recogido en el Libro Blanco. Como consecuencia, se diseñó la Ley General de Educación que pretendía solventar las deficiencias existentes en el sistema educativo, pero que no llegó a cumplir con su objetivo al ser los fondos destinados a su implantación y desarrollo muy escasos. Sin embargo, sí supuso una mejora en la educación y se convirtió en una de las grandes reformas acometidas en todos los niveles educativos ampliando a estudios formales los denominados de Formación Profesional a la vez que sentó el precedente de que «la inversión de fondos públicos (y privados, pero sobre todo públicos) en los sistemas escolares era considerada como la mejor inversión que un país podía hacer en su futuro»⁶⁵.

Por su parte, el asociacionismo y el sindicalismo docentes estuvieron durante toda la dictadura sometidos a la vertebración y pertenencia a los creados por el propio régimen, por lo que el control sobre los docentes era su función principal y no en sí la calidad de la enseñanza y los medios para ello. Para este control, desde el Gobierno franquista se creó el Sindicato Español de Magisterio, al que se le unirían sindicatos homólogos en conjunción con el tipo de estudios impartidos por los docentes. Desde estas estructuras se buscaba únicamente la perpetuación del régimen y su ideario, hecho que acaeció en detrimento del cuerpo docente que en muchos casos respondía más a la afiliación de sus miembros que a las aptitudes para el desempeño de la actividad pedagógica.

Conforme fue avanzando la dictadura, y a tenor de la poca legalidad vigente, se irían estableciendo pequeñas asociaciones de docentes, primero en la clandestinidad y, posteriormente, en los años del proceso democratizador de manera pública, que lucharían con los medios posibles para intentar solventar la situación imperante. De especial referencia son las publicaciones que cumplieron con la labor de difusión de los idearios tanto del Estado franquista como de las asociaciones en la clandestinidad. El sindicalismo y el asociacionismo de enseñantes tuvieron, por tanto, distintas etapas que irían desarrollándose, teniendo en cuenta

⁶⁵ FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano: «Las enseñanzas medias en el sistema de la Ley General de Educación», *op. cit.*, p. 74.

el contexto social, político y económico de la etapa franquista y, posteriormente, en la transición a la democracia.

Asimismo, el sindicalismo tuvo su pieza fundamental en el mundo educativo a través de la Organización Sindical y los estudios de Formación Profesional. Este sindicato, vinculado al mundo obrero desde su inicio, fue el responsable de estructurar la Formación Profesional, primero a través de la instrucción y formación en un oficio, que regentaría en su inicio la denominada Formación Profesional Acelerada (FPA), gran responsable de la especialización de la mano de obra para la industrialización del nuestro país entre los años veinte y sesenta; y, posteriormente, tras la aprobación de la Ley General de Educación (LGE) como motor principal dentro de los estudios de Formación Profesional al ser estos incluidos en el sistema educativo (enseñanzas formales). Se entendió, por tanto, la FP, por su estructura y combinación de estudios teóricos y prácticos, como la respuesta a los problemas de empleo y alfabetización, a la vez de la clave para la industrialización que España necesitaba.